



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-106725818-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-106725818-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MELISA SOLEDAD SANCHEZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma IMÁGENES PILAR S.A., CUIT N° 30711142823, Legajo N° 1.317 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica MELISA SOLEDAD SANCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.272.420, Matrícula Nacional N° 17.146, como Directora Técnica de la firma IMÁGENES PILAR S.A., Legajo N° 1.317, con domicilio en la Av. Perón N° 1.900, Derqui y depósito en Calle General Guido

N° 1.248, Pilar, ambos en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-106725818-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae